



INVITACION PÚBLICA No. 126 DE 2014 DE MINIMA CUANTÍA PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO FULL ASCENSORES MARCA MITSUBISHI, UBICADOS EN LA SEDE CARIBE DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL MEDELLIN.

RECOMENDACIONES GENERALES

El proponente deberá tener en cuenta las siguientes recomendaciones, antes de diligenciar la información requerida.

1. Leer cuidadosamente estas condiciones mínimas, antes de elaborar la propuesta.
2. Verificar que no se encuentre inciso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones, constitucional y legalmente establecidas para contratar.
3. La presentación de la propuesta por parte del oferente constituye evidencia de que estudiaron completamente las especificaciones, formatos y demás documentos, que recibió las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que estas condiciones mínimas son completas, compatibles y adecuadas para identificar los elementos objeto de la contratación; que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud de la orden que se celebrará.
4. Las condiciones mínimas que contienen los parámetros, directrices e información que debe ser de obligatoria consideración por los proponentes que vayan a participar en el proceso de adjudicación de la presente contratación, la cual junto con la orden y/o aceptación de la oferta, será regida por las normas y decretos reglamentarios contenidos en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1510 de 2013.
5. La información suministrada aquí no eximirá al contratista de la responsabilidad de verificar mediante investigaciones independientes, aquellas condiciones susceptibles de afectar el costo y la realización de la misma.
6. El proponente se compromete ante la Fiscalía General de la Nación - Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, a manejar la información suministrada en estas condiciones mínimas con la debida seriedad y seguridad.

1 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La Fiscalía General de la Nación – Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia -, requiere atender de manera rápida y inmediata la contratación de prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores marca Mitsubishi, ubicados en el edificio Sede Caribe (incluye insumos, repuestos y mano de obra) que se encuentran en funcionamiento y necesitan servicio de mantenimiento y poder atender cualquier situación de emergencia que se requiera y pueda ser útil en las funciones de apoyo que prestan los brigadistas de conformidad con la normatividad.

Este proceso de contratación debe orientarse a la ejecución de servicio de mantenimiento preventivo FULL, una vez sea requerido el servicio en las diferentes sedes de la FGN, ubicadas en el área metropolitana de

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA

GESTIÓN CONTRACTUAL

C A R R E R A 6 4 C N O 6 7 - 3 0 0 P I S O 4 B L O Q U E C

A D M I N I S T R A T I V A

T E L É F O N O S : 4 4 4 6 6 7 7 E x t . 4 3 0 8

w w w . f i s c a l i a . g o v . c o



Medellín, para la presente vigencia, de acuerdo al tipo de equipos y marcas, según ubicación de las sedes y de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas relacionadas en el cuadro PROPUESTA ECONÓMICA

1.1 TIPO DE CONTRATO

El Tipo de contrato a celebrar será orden de prestación de servicios

1.2 DURACION Y TÉRMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO

La duración de la orden de prestación de servicios será el de la ejecución y cuatro (04) meses más.

El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia de la adjudicación de la presente invitación, será de seis meses (6) y/o hasta agotar el presupuesto asignado, contados a partir de la legalización y perfeccionamiento del contrato.

Respecto a la ejecución del contrato, siempre que cualquiera de los plazos en días calendarios indicados en el presente Pliego de Condiciones venza el día no hábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente. Para los efectos del trámite de este proceso, cuando se indiquen plazos de días hábiles no se computarán como tales los días sábados, domingos, días festivos y puentes considerados en esta forma por la ley Colombiana.

1.3 LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

Las actividades objeto del contrato de mantenimiento se adelantarán en:

La sede principal de la Fiscalía General de la Nación (carrera 64 C N° 67-300 Medellín. Sector CARIBE) en el la ciudad de Medellin, Departamento de Antioquia.

Bloques: " D " ; " G " e " I "

El servicio de mantenimiento de preventivo y correctivo, objeto de la presente contratación, será en forma mensual y cada vez que la entidad lo requiera, cumpliendo con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, una vez se haya solicitado el servicio a la entidad contratista.

1.4 RUBRO PRESUPUESTAL

La Fiscalía General de la Nación –Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Medellín, cuenta con un presupuesto **Nueve Millones Trescientos Cuarenta y Siete mil Novecientos Setenta y Seis pesos, (\$9.347.976.00)**. Según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 18414 de junio 13 de 2014, expedido por el Analista de Presupuesto de la Seccional

1.5 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO



La supervisión técnica del Contrato estará a cargo del Área de Construcciones y mantenimiento de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, o el personal que dicha Dirección designe

1.6 FORMA DE PAGO Y APORTES PARAFISCALES

La Fiscalía General de la Nación Seccional Medellín, cancelara en forma mensual dentro de los treinta (30) días siguientes al recibido de la factura correspondiente, acompañada de la certificación del cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y certificación del contratista de estar al día en el pago de los aportes parafiscales, en la cual se indique estar al día en el pago de las obligaciones al sistema general de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) a que haya lugar de conformidad con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

1.7 REGLAS DE SUBSANABILIDAD

De acuerdo con lo establecido en el Parágrafo 1º del Artículo cinco (5) de la Ley 1150 de 2007, se verificará los requisitos habilitantes y se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en artículo en mención.

1.8 CAUSALES DE RECHAZO

La Fiscalía General de la Nación – Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, o podrá rechazar sin que haya lugar a su evaluación, las propuestas presentadas que incurran, entre otras, en cualquiera de las siguientes causales:

1. Cuando no presente carta de presentación de la oferta (**ANEXO N° 1**) ó sin firma en original y diligenciado este formato.
2. Cuando no cotice la totalidad de los elementos solicitados.
3. Cuando el valor total de la propuesta supere el presupuesto oficial estimado.
4. Si vencido el plazo para subsanar, no se cumple con los requisitos habilitantes y/o los requerimientos técnicos mínimos, que debe cumplir en su totalidad.
5. Cuando el proponente condicione los efectos o alcance de la propuesta. La propuesta debe cumplir estrictamente y sujetarse a todos y cada uno de los requisitos de la invitación pública.
6. Cuando el proponente se encuentre incursa en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contemplada en la Ley 80 de 1993 y demás normas aplicables sobre la materia.
7. Si luego de verificadas y/o evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado en la realidad.
8. Cuando se presente la propuesta por medios electrónicos.
9. Cuando la propuesta se entregue en lugar diferente a la ventanilla única de Archivo y Correspondencia ubicada en la Carrera 64C N° 67 – 300, Piso 2, Bloque C.

1.9 DECLARATORIA DE DESIERTO

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA
GESTIÓN CONTRACTUAL
 CARRERA 64 C Nro 67 - 300 PISO 4 BLOQUE C
 ADMINISTRATIVA
 TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308
www.fiscalia.gov.co



La Fiscalía General de la Nación – Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, o, podrá declarar desierto el proceso de selección, únicamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una propuesta, como son:

- a. Cuando no se presente propuesta alguna
- b. Cuando ninguna propuesta se ajuste a las condiciones mínimas consignadas en la invitación pública.

1.10 FECHA DE APERTURA PARA CONSULTA DE PLIEGO DEFINITIVOS: (Ver cronograma).

La apertura será el día señalado en el cronograma para la publicación de la invitación en la página Web del portal único de contratación estatal - SECOP (www.contratos.gov.co) y (www.fiscalia.gov.co)

La invitación Pública y el Estudio de Análisis y documentos previos, se podrán consultar en la página Web del portal único de contratación estatal - SECOP (www.contratos.gov.co), y en la Oficina de Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, o de la Fiscalía General de la Nación –Seccional Medellín, ubicada en la Carrera 64 C No. 67 – 300, Piso 3 Bloque C Administrativa

1.11 PLAZO DE LA INVITACIÓN (Ver cronograma)

Es el término que debe transcurrir entre la fecha a partir de la cual se da la resolución de apertura y la fecha determinada para el cierre, momento límite para presentar las propuestas. Las propuestas presentadas extemporáneamente o en lugar diferente serán rechazadas.

1.12 PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION

La Fiscalía General de la Nación – Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, en la fecha señalada en el cronograma, realizará la evaluación técnica, jurídica y económica al proponente con el precio más bajo, para lo cual se tendrá en cuenta la Parágrafo 1° del Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007

Luego de revisados los documentos subsanables, se adjudicará al proponente que haya ofrecido el menor valor en la propuesta.

En caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla se repetirá el proceso de selección.

La entidad dará traslado de la evaluación por el término de un día (1) en la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia: Carrera 64C No. 67 – 300 Piso 3 Bloque C Administrativa Oficina Jurídica en la fecha señalada en el cronograma.

La adjudicación la efectuará el Director Seccional Administrativo y Financiero, mediante acta que se aprueba por el comité de compras. En caso de presentarse una sola propuesta hábil y ésta pueda ser considerada



como favorable para la Entidad, de conformidad con los criterios legales de selección objetiva de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, se podrá adjudicar a ésta el contrato.

1.13. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES MÍNIMAS Y ESTUDIOS PREVIOS	Julio 31 de 2014	Desde 10:00 a.m.	www.contratos.gov.co y en la Carrera 64C No. 67 - 300 -piso 3, Oficina Servicios Administrativos Sede Caribe.
OBSERVACIONES A LA INVITACION	Agosto 1 de 2014	Hasta las 10:00 a.m.	Carrera 64C No. 67 - 300 -piso 3, Oficina Jurídica de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia Sede Caribe.
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y ELABORACION DE ADENDAS	Agosto 4 de 2014	Hasta las 4:00 pm	www.contratos.gov.co y en la Carrera 64C No. 67 - 300 -piso 3, Oficina Jurídica de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia Sede Caribe.
CIERRE DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	Agosto 5 de 2014	Hasta las 10:00 am	Oficina de correspondencia en la Carrera 64C No. 67 - 300 -piso 2, Sede Caribe.
APERTURA DE PROPUESTAS	Agosto 5 de 2014	A las 10:30 am	Carrera 64C No. 67 - 300 -piso 3, Oficina Jurídica de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia Sede Caribe.
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS JURIDICA, TÉCNICA Y ECONOMICA	Agosto 6 de 2014		Carrera 64C No. 67 - 300 -piso 3, Oficina Jurídica de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia Sede Caribe.
PUBLICACIÓN, TRASLADO, OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTO DOCUMENTOS SUBSANABLES	Agosto 8 de 2014	Hasta las 4:00 pm	www.contratos.gov.co y en la Carrera 64C No. 67 - 300 -piso 3, Oficina Jurídica de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia Sede Caribe.
SUSCRIPCION Y ADJUDICACION DEL CONTRATO	Agosto 11 de 2014		Carrera 64C No. 67 - 300 -piso 3, Oficina Jurídica de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA

GESTIÓN CONTRACTUAL

C A R R E R A 6 4 C N r o 6 7 - 3 0 0 P I S O 4 B L O Q U E C

A D M I N I S T R A T I V A

T E L É F O N O S : 4 4 4 6 6 7 7 E x t . 4 3 0 8

w w w . f i s c a l i a . g o v . c o



ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
LEGALIZACION DEL CONTRATO	Agosto 12 de 2014		Antioquia Sede Caribe.

2. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES.

Los interesados deben presentar los siguientes documentos en sobre cerrado, el proponente que será seleccionado será el que ofrezca el menor precio de la oferta, previa cumplimiento a lo siguiente:

Requisitos mínimos habilitantes	Calificación /Cumple / No cumple
2.1 Verificación de los documentos que acreditan la capacidad jurídica	
2.2 Verificación de las especificaciones técnicas mínimas	
2.2.3 Verificación de experiencia de mínima	

2.1 Verificación de los documentos que acreditan la capacidad jurídica. (Se evaluara con Cumple / No Cumple)

Los documentos solicitados son los siguientes y deberá aportarlos al momento de la presentación de la propuesta en la ventanilla única de Archivo y Correspondencia en la **Carrera 64C No. 67 - 300 -piso 2, Bloque C Administrativa.**

- Aceptación del pago en la forma indicada por la entidad.
- Manifestar que no se encuentra en ninguna de las causales de inhabilidad contempladas en la Ley 80 de 1993.
- Anexar certificado de existencia y representación legal de la empresa, con una expedición no mayor a 60 días a la fecha de presentación de la propuesta.
- Carta expedida por el **BANCO dirigida a la Fiscalía General de la Nación**, donde posea cuenta corriente o de ahorros, el cual debe especificar el NIT, el nombre, número de la cuenta y si a la fecha está activa.
- Autorización del pago en la cuenta bancaria.
- Certificado de calidad de los servicios ofrecidos.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- Certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría general de la República.
- Certificado de Antecedentes, expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Constancia de estar al día en los pagos del sistema de seguridad social (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA), de conformidad con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003.
- Registro Único Tributario (**R.U.T.**).
- Correo electrónico.



En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones de mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

2.2 Verificación de las especificaciones técnicas mínimas. (Se evaluara con Cumple No Cumple)

NOMBRE DEL INMUEBLE	DIRECCION	DESCRIPCION ELEMENTO	CANT
Edificio Sede Caribe	Carrera 64C No. 67 - 300 - piso 3	ASCENSOR MARCA MITSUBISHI	3

2.3 Verificación de las Certificaciones de Experiencia. (Se evaluara con Cumple No Cumple)

El proponente debe anexar a su propuesta tres (3) certificaciones en las que demuestre o acredite que durante los últimos tres (3) años, contados en anterioridad, a partir del momento de la publicación de la invitación pública, ha ejecutado servicios de mantenimiento a equipos de transporte vertical de con las características de los señalados en el objeto contractual.

La certificación deberá contener como mínimo los siguientes aspectos:

1. Fecha de expedición de la certificación.
2. Nombre de la Empresa Contratante.
3. Número del Contrato.
4. Objeto del contrato.
5. Valor total del contrato.
6. Fecha de Inicio del Contrato.
7. Fecha de terminación del Contrato. (En los casos a que haya lugar).
8. Calificación del servicio
9. Nombre completo, Cargo y Número Telefónico de la persona que firma la Certificación.

La Fiscalía General de la Nación- Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia -, reconocerá como certificación válida aquella que **consigne de manera clara y totalmente la información solicitada en el aparte anterior**.

La Fiscalía General de la Nación - Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia -, se reserva el derecho de verificar la información consignada en estas.

2.3.1 PROPUESTA ECONÓMICA

“Especificaciones Técnicas y Descripción del Bien servicio”.

Menor valor de una oferta:

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA
GESTIÓN CONTRACTUAL
 C A R R E R A 6 4 C N r o 6 7 - 3 0 0 P I S O 4 B L O Q U E C
 A D M I N I S T R A T I V A
 T E L É F O N O S : 4 4 4 6 6 7 7 E x t . 4 3 0 8
 w w w . f i s c a l i a . g o v . c o



El contrato será adjudicado a la oferta del menor valor, según el cuadro de cantidades, previa verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos.

CUADRO DE CANTIDADES Y COSTOS

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	TIEMPO (MESES)	CAN	VLR UNITARIO	VALOR IVA 16%	VALOR TOTAL CON IVA \$
	ITEM MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES					
1	Servicio de mantenimiento preventivo FULL de Ascensor marca Mitsubishi, (incluye insumos, repuestos y mano de obra)	6	3			
	VALOR TOTAL \$					

Nota: Si la oferta presentada sobrepasa el valor del presupuesto asignado por la entidad no será tenida en cuenta. **El proponente debe incluir en la propuesta todos los costos directos e indirectos.**

3. FIRMA DEL CONTRATO

Una vez se haya verificado y aprobado por parte del Comité de Compras los documentos habilitantes, la entidad procederá a elaborar el contrato o orden de prestación de servicios.

4. VEEDURÍA CIUDADANA

Se convoca a las Veedurías Ciudadanas interesadas en desarrollar su actividad, conforme lo establecen los artículos 62 al 67 de la Ley 80 de 1993.

5. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

Por la naturaleza misma del contrato, en la presente contratación existen variables internas y externas que conllevan a la Entidad a asumir costos extras por situaciones fortuitas.

Para este proceso son riesgos todas aquellas circunstancias que pueden afectar o romper el equilibrio económico del contrato en su desarrollo o ejecución.

Los oferentes podrán hacer observaciones a la estimación, asignación y tipificación de los riesgos inherentes a esta contratación, en la Audiencia de Asignación y Distribución de Riesgos, establecida dentro del Cronograma de Actividades en el Pliego de Condiciones Mínimas; a la luz de lo estipulado en la ley 80 de 1993, ley 1150 de julio 16 de 2007, ley 361 de 1997, ley 816 de 2003, ley 905 de 2004, ley 996 de 2005, ley 1450 de junio 16 de 2011, ley 1474 de 2011 y decreto ley 4170 de 2011 y el decreto 019 de enero 10 de

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA

GESTIÓN CONTRACTUAL

C A R R E R A 6 4 C N r o 6 7 - 3 0 0 P I S O 4 B L O Q U E C

A D M I N I S T R A T I V A

T E L É F O N O S : 4 4 4 6 6 7 7 E x t . 4 3 0 8

w w w . f i s c a l i a . g o v . c o



2012.

Una vez el proponente presente su oferta y participe en la correspondiente Audiencia, se asume que acepta las condiciones dadas por la Entidad con respecto a la asignación de riesgos y tendrá que darle cumplimiento a las mismas, sin poder plantear modificación u excepción alguna.

Así mismo, los riesgos imprevisibles aquellos hechos o circunstancias cuya previsión no es factible, es decir su ocurrencia no se puede prever, deberán estar considerados como costos del contrato, tanto los directos como los indirectos.

A partir de la fecha de suscripción del Contrato, el Contratista asume los efectos derivados de los riesgos que se enumeran a continuación, además de aquellos que se desprendan de otras cláusulas o estipulaciones del Contrato, sus anexos o que se deriven de la naturaleza de este Contrato.

Por lo tanto, no procederán reclamaciones del Contratista basadas en el acaecimiento de alguno de los riesgos que fueran asumidos por el Contratista y –consecuentemente- la FISCALIA no hará reconocimiento alguno, ni se entenderá que ofrece garantía alguna al Contratista, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos previstos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato. Ver Anexo TABLA MATRIZ DE RIESGO

6. GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD

La garantía única que presentará el contratista seleccionado, avalará el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la vigencia del contrato y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado (numeral 19 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y artículo 7 del Decreto 4828 de 2008 y modificado por el decreto 2493 de julio 03 de 2009).

La garantía única se formalizará en una póliza de seguro constituida por el contratista a favor de la Fiscalía General de la Nación expedida por una compañía de seguros, debidamente establecida en Colombia.

Esta póliza se distribuirá en el cubrimiento de los siguientes riesgos que afectan la ejecución del contrato (artículo 60 de la ley 80 de 1993 y el artículo 7 del Decreto 4828 de 2008 modificado por el Decreto 2493 de julio 03 de 2009):

El contratista seleccionado deberá amparar los riesgos de: Responsabilidad civil extracontractual y Prestaciones Sociales, salarios e indemnizaciones.



Clase de Riesgos	%	Sobre el Valor	Vigencia
Prestaciones Sociales, salarios e indemnizaciones	5	Del contrato	La del contrato y tres (3) años más

La garantía única se formalizará en una póliza de seguro constituida por el contratista a favor de la **Fiscalía General de la Nación con Nit 800-187-597 - 1**, expedida por una compañía de seguros, debidamente establecida en Colombia.

Dicha garantía deberá tomarse dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de suscripción del contrato.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se considera razones viables y suficientes para iniciar el proceso de selección abreviada de menor cuantía, en aras de dar cumplimiento a los principio de transparencia, economía, responsabilidad de que trata el capítulo II de la Ley 80 de 1993.

7. CONSTANCIA ESCRITA DE PUBLICIDAD DEL PROCEDIMIENTO REALIZADO

Para todos los efectos legales se hará la publicación de todos los documentos que genera la FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, en la página Web del portal único de contratación estatal - SECOP (www.contratos.gov.co), y se llevará una carpeta con los documentos físicos.

8. DE LOS ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA:

El presente proceso de contratación de selección abreviada de mínima cuantía no se encuentra cobijado por los acuerdos y tratados internacionales en materia de contratación pública. (Artículo 20 numeral 8 del decreto 1510 de 2013).

Proyectó: José Antonino Niño Ramirez

Revisó: Ana Cristina Ferrer Martinez



MATRIZ DE RIESGOS

5	4	3	2	1	Z°			
						Especifico	Específico	Clase
Externo	Externo	Externo	Externo	Fuente				
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Etapa				
económico	operacional	operacional	Operacional	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto
Especifico	Especifico	Especifico	Especifico	Específico	Que el contratista no preste el servicio de mantenimiento en el tiempo y plazo indicado.	Demora en las labores diarias y en consecuencia a los usuarios finales.	raro 1	insignificante 2
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Que el contratista no suministre los insumos y repuestos originales en los equipos	Demora en las labores diarias y en consecuencia a los usuarios finales.	Raro 1	raro 1
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Que el servicio que presta el contratista no cumpla con las condiciones y especificaciones técnicas de calidad.	Oficio supervisor. Ver Cláusulas contractuales	Raro 1	raro 1
Específico	Específico	Específico	Específico	Específico	Que se presenten variaciones posteriores en los precios unitarios ofrecidos	Se cambiaría la ecuación financiera	Improbable 2	insignificante 2
Específico	Específico	Específico	Específico	Específico	Que el contratista no preste el servicio de mantenimiento y reparación de los equipos adecuadamente y no se identifique plenamente los daños presentados	Demora en las labores diarias y en consecuencia a los usuarios finales.	Menor 2	Menor 3
bajo	bajo	bajo	bajo	bajo	bajo	Bajo	Menor 3	Menor 3
							Valoración del riesgo	Categoría

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA
GESTIÓN CONTRACTUAL
CARRERA 64 C Nro 67 - 300 PISO 4 BLOQUE C
ADMINISTRATIVA
TELÉFONOS : 4446677 Ext. 4308
www.fiscalia.gov.co



SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA GESTIÓN CONTRACTUAL

C A R R E R A 6 4 C N L 8 6 7 - 3 0 0 P I S O 4 B L O Q U E C

CENTRO 37-300 PISO
ADMINISTRATIVA

T E L É F O N O S : 4 4 4 6 6 7 7 E x t . : 4 3 0 8

W W W . f i s c a l i a . g o v . c o m



8	7	6	5	4	3
Contratista	Contratista	Fiscalía	Contratista	Contratista	Contratista
Garantías pólizas	Que se encuentren afiliados a una ARL, y al sistema de salud	Verificar la existencia de PAC	Informe del equipo	Que cuente con capacidad financiera	Cuando ocurra
Raro 1	Raro 1	Raro 1	Raro1	Raro 1	Improbable 2
Insignificante 1	Insignificante 1	Insignificante 1	Insignificante 1	Insignificante 1	Raro 1
Insignificante 2	Insignificante 2	Insignificante 2	Insignificante 2	Insignificante 2	Insignificante 2
Supervisor	Supervisor	Servicios Administrativos	Supervisor	Supervisor	Supervisor
Cuando se presente el evento	El día del servicio de los equipos	Cuando se solicita el PAC	Cuando ocurrira	Cuando ocurrira	Cuando ocurrira
el día que ocurrira	el día que ocurrira		En la prestación del servicio	En la prestación del servicio	En la prestación del servicio
Con el informe	Con el informe	Formato de solicitud de PAC	El día del informe	Con el informe	Con el informe
Diario	Diario	Mes	Diario	Diario	Diario